

RESOLUCIÓN (R) N° ~~111~~ 61 /13

FLORENCIO VARELA, 14 JUN 2013

VISTO, el Expte N° 279/11 y la Resolución (R) N° 111/13, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 111/13 se modificó el Plan de Estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Emprendimientos Agropecuarios.

Que se ha establecido la necesidad de realizar modificaciones en dicho Plan de Estudios.

Que el Instituto de Ingeniería y Agronomía propone la instrumentación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en emprendimientos agropecuarios, fijando las modificaciones al plan de estudios atendiendo a las recomendaciones de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria



Que el Centro de Política Educativa ha emitido dictamen favorable al respecto.

Que por la Ley N° 26.576 se autorizó la creación de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, y por Resolución 261/10 del Ministerio de Educación la designación del Rector Organizador con todas las facultades y obligaciones previstas en el Art. 49° de la Ley 24.521.

Que de acuerdo al Artículo 49° de dicha Ley, el Rector Organizador tendrá las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

Por ello,

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el plan de Estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Emprendimientos Agropecuarios que figura como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN (R) N°: 161 /13


Lic. Ernesto F. Villanueva
RECTOR ORGANIZADOR
Universidad Nacional
Arturo Jauretche

ANEXO I RESOLUCIÓN (R) N°: **161** /13

Tecnicatura Universitaria en Emprendimientos Agropecuarios

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

1. CARRERA

1.1. Denominación de la carrera

Tecnicatura Universitaria en Emprendimientos Agropecuarios

1.2. Denominación del título que otorga

TECNICO UNIVERSITARIO EN EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS

1.3. Duración estimada en años

La duración de la carrera de Técnico Universitario en Producción Emprendimientos Agropecuarios es de tres años.

1.4. Carga horaria total

1600 horas reloj

1.5. Identificación del nivel de carrera

El Título de la carrera tiene nivel de Pre-Grado.

1.6. Fundamentación

La Tecnicatura Universitaria en Emprendimientos Agropecuarios se propone formar técnicos de mandos medios con capacidad para comprender los procesos biológicos y socioeconómicos propios de la producción agropecuaria en sus



diversos contextos. El presente diseño reconoce la necesidad de formar personas capaces de comprender la complejidad de los sistemas administrativos y de gestión, interpretar sus variaciones, respetar y aplicar la normativa legal vigente y generar proyectos y propuestas innovadoras que sean sustentables y que contribuyan a la empleabilidad de los recursos humanos.

Por ello, la gestión organizacional comprende las actividades en los distintos niveles o áreas de una organización que estén relacionadas con las funciones de gestión inter e intra organizacionales que atañen al sector contable, financiero, de recursos humanos, productivo, regulatorio, etc.; y la organización y el planeamiento de tareas y recursos que son necesarias para realizarlas.

1.7. Objetivos

Formar un técnico universitario con competencias para la gestión y planificación de emprendimientos agropecuarios.

1.8. Requisitos de ingreso a la carrera

Para el ingreso a la Carrera serán requisitos necesarios poseer título otorgado por un Establecimiento Educativo de Nivel Secundario o de Polimodal, así como cualquier otra exigencia que establezca el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación o la Universidad Nacional de Florencio Varela.

1.9. Requisitos para la obtención del Título

Para obtener el título de deberá aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudio de la carrera y cumplir con todas las actividades previstas en ellas.

Otros requisitos:

- Realizar las Prácticas Preprofesionales del primer y segundo cuatrimestre del primer año de la tecnicatura
- Aprobar un nivel básico de inglés.

2. CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO QUE OTORGA

2.1. Campo profesional

Este técnico universitario puede desempeñarse en mandos medios en el campo productivo-empresarial, donde colaborará en la conducción de establecimientos de



distintas escalas, llevará a cabo procesos de logística y comercialización de bienes y servicios del sector agropecuario en organizaciones públicas o privadas vinculadas al sector, por ejemplo, empresas del agro- semilleros, laboratorios, ONG, proyectos comunitarios, OSC, OG, agencias de desarrollo local, PYMES relacionadas con el sector agropecuario, etc.

2.2. Perfil de los graduados

El Técnico Universitario en Emprendimientos Agropecuarios es un profesional técnico universitario que posee competencias (conjunto de concomimientos, habilidades, destrezas y actitudes que apuntan a resolver situaciones del área de desempeño) que le permiten colaborar en la planificación y gestión de unidades agroproductivas e intervenir en los aspectos prácticos referentes a la adopción de procedimientos, programación de actividades, elaboración de instrucciones y organización y distribución de los recursos disponibles.

Es capaz de participar en la formulación y ejecución de proyectos socio-económicos y socio-productivos que atiendan las diferentes realidades locales y regionales. Interviene con distintos niveles de responsabilidad y autonomía en la conducción y supervisión de la gestión y administración de la unidad productiva, con el propósito de contribuir al logro de una producción que atienda a la calidad y la rentabilidad y que a la vez sea cuidadosa del medio, resulte sustentable y tenga en cuenta la inclusión social.

2.3. Alcance del título

La Carrera permitirá que el graduado adquiera competencias para:

1- Colaborar con el Ingeniero Agrónomo¹ responsable en la planificación y administración de un emprendimiento agropecuario e intervenir en los aspectos prácticos relativos a la adopción de procedimientos, programación de actividades y elaboración de instrucciones.

2- Colaborar con el profesional responsable en la organización, la elaboración, el control y registro del flujo de información necesaria para llevar adelante la gestión de un emprendimiento agropecuario.



¹ Cuando se referencie la responsabilidad del título habilitante Ingeniero Agrónomo quedan comprendidos, en caso que corresponda por la normativa legal vigente, otros títulos habilitantes.

3- Colaborar con el Ingeniero Agrónomo responsable en la organización y la planificación de los recursos para el desarrollo de sus actividades, interactuando con el entorno y participando en la toma de decisiones referidas a sus actividades.

4- Colaborar con el Ingeniero Agrónomo responsable en la organización y la supervisión de las tareas en los distintos sectores de la unidad productiva.

5- Colaborar con el Ingeniero Agrónomo responsable en la implementación y el monitoreo de programas de buenas prácticas agrícolas.

6- Colaborar con el profesional responsable en los procesos de comercialización de la producción agropecuaria.

7- Colaborar con el Ingeniero Agrónomo responsable en la realización análisis de riesgo y control de los puntos críticos en los distintos procesos productivos.

8- Colaborar con el Ingeniero Agrónomo responsable en la interpretación de la información para la toma de decisiones en las tareas de dirección de las actividades agropecuarias.

9- Participar, bajo la dirección del profesional responsable, en la formulación y en la implementación de proyectos de intervención en el área que tengan en cuenta las dimensiones socio-productivas locales y regionales, así como los aspectos técnicos de la producción.

9/2

3. ESTRUCTURA CURRICULAR

3.1. Plan analítico de la carrera

	Asignatura	Hs. Sem.	Hs. Tot.	1 Cuat.	2 Cuat.
Primer año					
1	Sistemas de Producción Agropecuaria	4	64	X	
2	Matemática	4	64	X	
3	Problemas de Historia Argentina	4	64	X	
4	Informática	4	64	X	
*	Extra curricular Pre Prácticas Profesionales (salidas a campo 1 vez por mes)				
5	Economía Agropecuaria I (Correlativa 1)	4	64		X
6	Bases Jurídicas de la Empresa Agropecuaria	4	64		X
7	Prácticas Culturales	4	64		X
8	Taller de Lectura y Escritura	4	64		X
*	Extra curricular Pre prácticas Profesionales (salidas a campo 1 vez por mes)				
Segundo Año					
9	Administración de Empresas Agropecuarias (Correlativa 4)	4	64	X	
10	Economía Agropecuaria II (Correlativa 5)	4	64	X	
11	Sistemas de Producción Vegetal (Correlativa 1)	4	64	X	
12	Práctica Técnico Profesionales I (Correlativa 1)	4	64	X	
13	Sistemas Contables y de Tributación (Correlativa 9)	4	64		X
14	Sistemas de Producción animal (Correlativa 1)	4	64		X
15	Métodos de investigación (Correlativa 2 y 4)	4	64		X
16	Práctica Técnico Profesionales II (Correlativa 12)	4	64		X
Tercer año					
17	Política Económica Agropecuaria (Correlativa 10)	4	64	X	
18	Sociología y Geografía Agraria (Correlativa 3, 7 y 8)	4	64	X	
19	Procesos Agroindustrial (Correlativa 11 y 14)	4	64	X	
20	Prácticas Técnico profesionales III (Correlativa 16)	4	64	X	
21	Evaluación y formulación de proyectos (Correlativa 15 y 18)	4	64		X
22	Gestión y Administración de Empresas Agrícolas (Correlativas 13)	4	64		X
23	Gestión Ambiental de los Emprendimientos Agropecuarios (Correlativa 18)	4	64		X
24	Comercialización y mercados de productos agropecuarios (Correlativa 17)	4	64		X
25	Seminario de integración: trabajo de intervención técnico – profesional (Correlativa 17 y 19)	4	64		X
	Total	100	1600		

